Día de la democracia y elecciones



Tiempo de lectura: 3 min. Eddie A. Ramírez S. Mar, 15/09/2020 - 05:42 La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó en el 2007 que se celebre cada 15 de septiembre el Día Internacional de la Democracia. Esa decisión derivó de la Declaración Universal de la Democracia aprobada en El Cairo por la Unión Interparlamentaria en 1997.

Como es sabido, realizar elecciones libres es un requisito necesario, pero no suficiente, para que haya democracia. Esta exige que haya justicia, libertad, igualdad, tolerancia y respeto a las minorías. Como decía Tocqueville, la democracia requiere que los individuos se conviertan en ciudadanos que participen en asuntos de la colectividad, con derechos, pero también con deberes. Churchill afirmaba que la democracia es la necesidad de doblegarse de vez en cuando a las opiniones de los demás. Cabe preguntarnos si los venezolanos somos demócratas o si solo hablamos de democracia cuando logramos imponer nuestros puntos de vista.

Ante la convocatoria a votar el 6D cabe recordar que el Artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 establece que "1- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igualdad de condiciones y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto". ¿Se cumplen estas condiciones?

Por su parte el Consejo Interparlamentario de la Unión Interparlamentaria (UIP) aprobó en 1994 la *Declaración sobre los criterios para elecciones libres y justas*, ratificada por todos los miembros en 1997, las cuales se mencionan en los siguientes puntos, cada uno de los cuales está detallado: 1- Elecciones libres y justas. 2- Derechos relativos al voto y a la elección. 3- Derechos y responsabilidades relativos a la campaña y 4- Derechos y responsabilidades de los Estados.

Ante la farsa electoral convocada, por ahora, para el 6D, caben varias opciones: 1- Rebelión cívica para impedirla. 2- Acudir a votar conscientes de que nos asaltarán y 3- Negarnos a avalar la farsa.

Un buen ejemplo de la primera opción fue la rebelión cívica realizada por el pacífico pueblo costarricense en 1889, cuando con palos y machetes impidieron el 7 de noviembre el fraude gubernamental contra José J. Rodríguez. Los democráticos ticos celebran esa fecha como el Día de la Democracia. Desde luego la rebelión tuvo éxito porque quienes estaban en el gobierno no eran una pandilla de facinerosos y cedieron ante la exigencia del pueblo.

Acudir a votar nos convertiría en cómplices necesarios del asalto, sea por ingenuidad del votante común o por algún beneficio económico para los políticos que quieren avalar la farsa.

Negarnos a convalidar el asalto es la opción de los ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos que no aceptan ser cómplices del despojo. No es una posición pasiva, sino cívica en respaldo a los principios y valores de la democracia. Tampoco es negarnos a votar *per secula seculorum*, sino seguir presionando para que se postergue la elección hasta que cumpla con las condiciones establecidas por el mundo democrático. Por otra parte, nuestra dirigencia debe evaluar cuidadosamente otras acciones como la del plebiscito vinculante en tiempos de Covid 19 y de otros obstáculos. El mismo se justifica pero, como dice el distinguido columnista Fernando Rodríguez, tengamos cuidado de no enredar más la situación, aunque si finalmente se decide realizarlo, lo apoyaremos.

Hoy, Día Internacional de la Democracia, reflexionemos sobre nuestros errores, pero no decaigamos en la lucha por nuestros derechos y tomemos una dosis fuerte de tolerancia entre los verdaderos opositores.

Como (había) en botica:

Felicitaciones a Acción Democrática por su aniversario.

En relación al Proyecto de Ley de Hidrocarburos nuestros diputados están conscientes de que para recuperar nuestra industria petrolera hay que atraer inversiones y que el sector privado debe jugar un importante papel. Sugerimos revisar la propuesta de conformación de la directiva de la Agencia Venezolana de Hidrocarburos para garantizar independencia y menor injerencia política en el negocio.

Excelente el libro *Castrochavismo Internacional*, con artículos de distinguidos especialistas, editado por María Teresa Romero y conclusiones de Fernando Gerbasi. También recomendamos el libro de nuestro compañero de Gente del Petróleo y de Unapetrol Emilio Venuti ¡*Bienvenidos al futuro!*, una visión, gerencia y acción para transformar a Venezuela.

Lamentamos el fallecimiento de Ricardo Borjas de Gente del Petróleo y Unapetrol, así como de Rafael Strauss, distinguido gerente de la Pdvsa meritocrática.

¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

eddiearamirez@hotmail.com

ver PDF

Copied to clipboard